

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 25 de febrero de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Cuevas del Campo, Pozo Alcón e Hinojares. (PP. 604/2020).

En ejecución de las facultades asignadas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por el Decreto 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre la reestructuración de las Consejerías, Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de autorización ambiental unificada para la ejecución y explotación del «Proyecto de modernización de regadío en la colectividad de Cuevas del Campo (Granada), y proyecto de modernización del riego en la colectividad de Pozo Alcón e Hinojares, fases V y VI, estación de filtrado balsas núm. 1 y núm. 3 (Jaén)», en los términos municipales de Cuevas del Campo, Pozo Alcón e Hinojares. AAU/SSCC/02/2019.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servct1/AAUo/>.

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- La Directora General, María López Sanchís.